



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 2°**

Bogotá D.C., Siete (07) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

En atención a lo peticionado por el memorialista en escrito que antecede (archivo No. 20 del expediente digital), y con fundamento en lo normado en el artículo 92 del CGP, en firme este proveído, por secretaria hágase entrega del libelo con sus anexos, sin necesidad de desglose.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. P. Arango Hernández', written in a cursive style.

MARIA DEL PILAR ARANGO HERNANDEZ

Juez

PVM/2021-077